

Madrid, 03 de marzo del 2023

Sr. Notario: Manuel González-Meneses

Calle Fortuny 3, 3.º Derecha

Madrid.

De mi consideración,

Me dirijo a usted, ya que conforme a las bases de los Premios MIN de la música independiente, que quedaron protocolizadas en acta de 3 de febrero de 2023 (número 233 de protocolo) se cometió un error en la redacción del apartado 7.2.

Donde dice: "El proceso de determinación de los finalistas y ganadores de las categorías de la 1 a la 21 combina el voto popular con el voto de profesionales en dos fases:" debe decir: "El proceso de determinación de los finalistas y ganadores de las categorías de la 1 a la 21 (excepto la categoría 20) combina el voto popular con el voto de profesionales en dos fases:"

Por lo que le solicito que subsane el acta para introducir esa rectificación en las bases protocolizadas y enviadas a la web ABACO.

Sin otro particular, me despido.

Atentamente,



PRESIDENTE

UNIÓN FONOGRÁFICA INDEPENDIENTE

Miguel Ángel Sánchez Domínguez

N.I.F. 5246966E

FDO: